

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (AHORA INSTITUTO
NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS)

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y
POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) fue de 5,603,802.4 miles de pesos, cifra inferior en 8.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Subsidios (9.7%) y de Otros de Corriente (56.1%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 2,935.8 miles de pesos, mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 8.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 11.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas por 26,949.9 miles de pesos para dar cumplimiento a los Oficios No. 312.A.-0001596 del 22 de mayo de 2018, 312.A.-0001757 del 05 de junio de 2018, 312.A.-0001817 del 11 de junio de 2018, 312.A.-0001876 del 15 de junio de 2018 y 312.A.-1899 del 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", a través de los cuales comunica el incremento salarial al personal operativo a partir del 01 de enero de 2018, conforme al Tabulador de las prestaciones brutas mensuales del personal operativo; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2018 (sueldo, compensación garantizada, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida institucional, seguridades sociales del ISSSTE, del FOVISSSTE, del SAR, de CESANTIA y de Ahorro Solidario), al personal operativo de base y confianza; cubrir la actualización de los importes de la prima por años de servicios efectivos prestados; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2018 (sueldo, compensación garantizada, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida institucional, seguridades sociales del ISSSTE, del FOVISSSTE, del SAR, de CESANTIA y de Ahorro Solidario), al personal de mando; y actualización de la ayuda para despensa del personal de mando, respectivamente.
 - Reducciones líquidas por 9,478.2 miles de pesos derivadas a ahorros y remanentes en seguridad social por vacancia. Lo anterior, en atención al Oficio No. 312.A.1.-0001488 del 20 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B".
 - Ampliaciones compensadas por 350,835.4 miles de pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 2000, 3000 y 4000, para llevar a cabo la contratación de 386 plazas de carácter eventual, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018; cubrir las remuneraciones al personal eventual; y realizar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2018. Asimismo, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto, y movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas.

- Reducciones compensadas por 286,402.4 miles de pesos derivadas a transferencias entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, así como a movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas de este Instituto.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 2.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a lo siguiente:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 14.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 955.9 miles de pesos para dar el seguimiento oportuno a las acciones del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, entre ellas, garantizar la correcta operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena, así como de las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (folio de adecuación: 2018-47-AYB-1189 del 05 de septiembre de 2018).
 - Reducciones líquidas por 2,547.1 miles de pesos derivadas a ahorros y economías en la ejecución de los programas de este Instituto (folios de adecuación: 2018-47-AYB-1649 del 31 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1660 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1677 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1680 del 19 de febrero de 2019 y 2018-47-AYB-1713 del 21 de febrero de 2019), y por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2018-47-HHG-730 del 03 de julio de 2018 y 2018-47-AYB-1370 del 17 de octubre de 2018).
 - Ampliaciones compensadas por 97,593.7 miles de pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 3000 y 4000, para llevar a cabo la operación y seguimiento de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), de Infraestructura Indígena (PROII), del Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN), y de Derechos Indígenas (PRODEI). En este mismo contexto, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto, así como movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas.
 - Reducciones compensadas por 86,358.9 miles de pesos que fueron transferidas a los capítulos 1000, 3000 y 4000, para llevar a cabo la contratación de 386 plazas de carácter eventual, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018; cubrir las remuneraciones al personal eventual; y realizar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2018. Adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas entre partidas de gasto para estar en posibilidad de cubrir el Impuesto Sobre Nómina del ejercicio fiscal 2018, así como llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio. Y seguir apoyando la permanencia en la educación de 76,626 niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad; y garantizar el pago a los promotores y la alimentación de los beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena; contribuir a los compromisos y proyectos de obra en materia de servicios básicos (agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre) del Programa de Infraestructura Indígena (S179).
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 0.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a las causas que se explican a continuación:

- Ampliación líquida por 2,225.1 miles de pesos para dar el seguimiento oportuno a las acciones del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, con el propósito de garantizar la correcta operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena, así como de las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, mediante el folio de adecuación: 2018-47-AYB-1189 del 05 de septiembre de 2018.
- Reducciones líquidas por 24,477.6 miles de pesos derivadas a motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2018-47-HHG-730 del 03 de julio de 2018 y 2018-47-AYB-1370 del 17 de octubre de 2018); y ahorros y economías en la ejecución de los programas de este Instituto (folios de adecuación: 2018-47-AYB-1624 del 26 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1649 del 31 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1660 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1661 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1677 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1680 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1694 del 19 de febrero de 2019 y 2018-47-AYB-1699 del 19 de febrero de 2019).
- Ampliaciones compensadas por 786,016.3 miles de pesos destacan recursos provenientes de los capítulos 2000 y 4000, para cubrir el Impuesto Sobre Nómina del ejercicio fiscal 2018, derivado al incremento en la base gravable determinada por la Auditoría Externa y los porcentajes estipulados en cada entidad federativa (folios de adecuación: 2018-47-AYB-879 del 20 de julio de 2018, 2018-47-AYB-1502 del 08 de noviembre de 2018 y 2018-47-AYB-1614 del 18 de diciembre de 2018); llevar a cabo la operación y seguimiento de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), de Infraestructura Indígena (PROII), del Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN), y de Derechos Indígenas (PRODEI); asimismo, cubrir el costo de la prestación del servicio (integral) de transportación terrestre a nivel nacional. Finalmente, se realizaron transferencias entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, y movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas.
- Reducciones compensadas por 761,430.1 miles de pesos que fueron transferidas a los capítulos 1000, 2000 y 4000, para llevar a cabo la contratación de 386 plazas de carácter eventual, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018; para cubrir las remuneraciones al personal eventual; y realizar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2018. Adicionalmente, seguir apoyando la permanencia en la educación de 76,626 niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad; y garantizar el pago a los promotores y la alimentación de los beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena; contribuir a los compromisos y proyectos de obra en materia de servicios básicos (agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre) del Programa de Infraestructura Indígena (SI79). Por otra parte, cubrir los gastos (servicios integrales de hospedaje, traslado y alimentación) relativos al *"1er Encuentro Nacional de Paraísos Indígenas"*, de representantes de sitios que integran la marca *"Paraísos Indígenas"* de los estados de Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán; cubrir traslados y alimentación de grupos que participaron en la Inauguración de Caminos en la localidad de Yacampot, municipio de Chamula, Chiapas; en los eventos *"Xantolo, ritualidad a la muerte"*, *"4º Encuentro de niños indígenas"*, *"Concurso de Huapango"* y *"3er Festival de la Gordita"*, en el estado de Hidalgo; y para cubrir los gastos de traslado de músicos y participantes en las celebraciones por el 36º Aniversario de la radiodifusora XEPET *La Voz de los Mayas*, en el estado de Yucatán; y el 36º Aniversario de la radiodifusora XETAR *La Voz de la Sierra Tarahumara*, en el estado de Chihuahua; y el 27º Aniversario de la radiodifusora XEOJN *La voz de la Chinantla*, en el estado de Oaxaca.

- Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 679.0 miles de pesos provenientes de **recursos propios** de los cuales se pagaron 491.7 miles de pesos que fueron destinados para gastos de operación de librería (Ciudad de México), así como impuestos y derechos del inmueble en Huehuetla, Puebla, y mantenimiento de inmuebles en los estados de Chiapas, Durango y Morelos.
- ❖ En **Subsidios** se registró un menor gasto de 9.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas por 117,404.2 miles de pesos para brindar el servicio de alimentación de los más de 60,500 niños, adolescentes y jóvenes indígenas beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena en el país, así como asegurar la alimentación de los más de 16,200 niños, adolescentes y jóvenes indígenas beneficiarios de las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, y garantizar la correcta operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena, las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, y entrega de Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación (folio de adecuación: 2018-47-AYB-1189 del 05 de septiembre de 2018); cubrir la alimentación y pago de la leche para los 60,514 beneficiarios alojados en las 1,063 Casas y Comedores del Niño Indígena, y para los 291 Promotores digitales, culturales y formativos que se encuentran en las Casas y Comedores del Niño Indígena; cubrir la alimentación de los 16,176 beneficiarios alojados en las 268 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena; y cubrir las acciones de mejoramiento de las Casas y Comedores del Niño Indígena ubicadas en el estado de Chiapas (folio de adecuación: 2018-47-AYB-1325 del 10 de octubre de 2018). Asimismo, contribuir a los compromisos y proyectos de obra en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz (particularmente: agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre) del Programa de Infraestructura Indígena (S179) (folio de adecuación: 2018-47-AYB-1552 del 23 de noviembre de 2018).
 - Reducciones líquidas por 593,898.6 miles de pesos, mismas que se transfirieron a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con el objeto de financiar proyectos de integración económica de las organizaciones de productores indígenas y proyectos apoyados por la CDI (ahora INPI), a través de los esquemas de mezcla de recursos que potencien la inversión, así como apoyar el tránsito de las organizaciones de productores indígenas y Fondos Regionales Indígenas hacia su operación como Empresas de Intermediación Financiera (folio de adecuación: 2018-47-AYB-806 del 11 de julio de 2018). Por otra parte, se realizaron reducciones por ahorros y economías en la ejecución de los programas de este Instituto (folios de adecuación: 2018-47-AYB-1649 del 31 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1660 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1661 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1677 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1680 del 19 de febrero de 2019 y 2018-47-AYB-1694 del 19 de febrero de 2019), y motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2018-47-AYB-828 del 11 de julio de 2018 y 2018-47-AYB-1370 del 17 de octubre de 2018).
 - Ampliaciones compensadas por 5,975,241.4 miles de pesos, destacan recursos provenientes de los capítulos 2000, 3000 y concepto 4400, para apoyar la permanencia en la educación de 76,626 niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad; y garantizar el pago a los promotores y la alimentación de los beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena; contribuir a los compromisos y proyectos de obra en materia de servicios básicos (agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre) del Programa de Infraestructura Indígena (S179); llevar a cabo acciones de capacitación inherentes al Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN), así como para implementar una estrategia de comunicación de los sellos distintivos "*Manos Indígenas*", "*Calidad Mexicana*" y "*Paraísos Indígenas*", teniendo como eje transversal la temática de Derechos Humanos, mediante un taller dirigido a las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI); cubrir la alta demanda de solicitudes de apoyo que presentaron distintas organizaciones sociales, tales como el *Movimiento Agrario Indígena*

Zapatista (MAIZ) y *Unión Nacional de Organizaciones Indígenas de México (UNOIM)* y con el propósito de impulsar las actividades económicas de los productores indígenas de los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad económica y social, así como para la adquisición de maíz, para cubrir el apoyo alimentario para familias indígenas con carencia o riesgo alimentario, en el estado de Guerrero; cubrir traslados y alimentación de grupos que participaron en la Inauguración de Caminos en la localidad de Yacampot, municipio de Chamula, Chiapas; en los eventos "*Xantolo, ritualidad a la muerte*", "*4° Encuentro de niños indígenas*", "*Concurso de Huapango*" y "*3er Festival de la Gordita*", en el estado de Hidalgo; y para cubrir los gastos de traslado de músicos y participantes en las celebraciones por el 36° Aniversario de la radiodifusora *XEPET La Voz de los Mayas*, en el estado de Yucatán; y el 36° Aniversario de la radiodifusora *XETAR La Voz de la Sierra Tarahumara*, en el estado de Chihuahua; y el 27° Aniversario de la radiodifusora *XEOJN La voz de la Chinantla*, en el estado de Oaxaca. Finalmente, cubrir los gastos (servicios integrales de hospedaje, traslado y alimentación) relativos al "*1er Encuentro Nacional de Paraísos Indígenas*", de representantes de sitios que integran la marca "*Paraísos Indígenas*" de los estados de Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán; y garantizar la participación de 10 representantes de diferentes sitios turísticos pertenecientes a la marca *Paraísos Indígenas* en la *Expotural "Feria de la Naturaleza, el Clima y el Turismo Sostenible"* realizada en Madrid, España del 1 al 4 de noviembre.

- Reducciones compensadas por 5,950,270.0 miles de pesos que fueron transferidas a los capítulos 2000 y 3000, para llevar a cabo la operación y seguimiento de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), de Infraestructura Indígena (PROII), del Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN), y de Derechos Indígenas (PRODEI). En este mismo contexto, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto, así como movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas.
- Es importante mencionar, la asignación de recursos propios por 2,444.1 miles de pesos, mismos que se pagaron en su totalidad para reparación y mantenimiento de Casas del Niño Indígena en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Puebla.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado menor en 56.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 5,202.9 miles de pesos derivadas a transferencia de recursos a la Estación de Televisión XEIPN, Canal Once, con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración necesarias para realizar la producción de cuatro cápsulas animadas del proyecto denominado "*Serie documental sobre el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas*" (folio de adecuación: 2018-47-AYB-928 del 23 de julio de 2018); así como a reducciones por motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2018-47-AYB-1370 del 17 de octubre de 2018) y reducciones por ahorros y economías en la ejecución de los programas de este Instituto (folios de adecuación: 2018-47-AYB-1618 del 20 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1649 del 31 de diciembre de 2018, 2018-47-AYB-1660 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1661 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1677 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1680 del 19 de febrero de 2019, 2018-47-AYB-1713 del 21 de febrero de 2019 y 2018-47-AYB-1694 del 19 de febrero de 2019).
 - Ampliaciones compensadas por 287,803.4 miles de pesos destacan recursos provenientes de los capítulos 2000, 3000 y 4000, para cubrir traslados y alimentación de grupos que participaron en la Inauguración de Caminos en la localidad de Yacampot, municipio de Chamula, Chiapas; en los eventos "*Xantolo, ritualidad a la muerte*", "*4° Encuentro de niños indígenas*", "*Concurso de Huapango*" y

"3er Festival de la Gordita", en el estado de Hidalgo; y para cubrir los gastos de traslado de músicos y participantes en las celebraciones por el 36° Aniversario de la radiodifusora XEPET La Voz de los Mayas, en el estado de Yucatán; y el 36° Aniversario de la radiodifusora XETAR La Voz de la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua; y el 27° Aniversario de la radiodifusora XEOJN La voz de la Chinantla, en el estado de Oaxaca; llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio, de conformidad a lo establecido en el oficio No. 307-A-6983 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, de fecha 29 de diciembre de 2011. Finalmente, cubrir el pago de laudo con número de juicio de nulidad 205/17-19-01-7-OT radicado ante la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a favor de la persona moral denominada CONSTRUCTORA DOGMA S.A. DE C.V.

- Reducciones compensadas por 413,029.0 miles de pesos que fueron transferidas a los capítulos 1000, 2000, 3000 y al concepto 4300, para llevar a cabo la contratación de 386 plazas de carácter eventual, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018; cubrir las remuneraciones al personal eventual; y realizar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2018; cubrir el costo de la prestación del servicio (integral) de transportación terrestre a nivel nacional; cubrir el Impuesto Sobre Nómina del ejercicio fiscal 2018, derivado al incremento en la base gravable determinada por la Auditoría Externa y los porcentajes estipulados en cada entidad federativa (folios de adecuación: 2018-47-AYB-879 del 20 de julio de 2018, 2018-47-AYB-1502 del 08 de noviembre de 2018 y 2018-47-AYB-1614 del 18 de diciembre de 2018).

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Durante 2018 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Protección Social*.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 8.1% respecto del presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los Programas de Infraestructura Indígena (12.3%), de Derechos Indígenas (33.1%) y de las Actividades de Apoyo Administrativo (38.0%).
 - Esta finalidad cuenta únicamente con la subfunción Indígenas, mediante ella se realizaron acciones prioritarias para contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento); así como apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad; asimismo, impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos, para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres. Finalmente, contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos, el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos.
- ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 51.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado al incremento salarial al personal operativo a partir del 01 de enero de 2018, conforme al Tabulador de las prestaciones brutas mensuales del personal operativo; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2018 (sueldo, compensación garantizada, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida institucional, seguridades sociales del ISSSTE, del FOVISSSTE, del SAR, de CESANTIA y de Ahorro Solidario), al personal operativo de base y confianza; cubrir la actualización de los importes de la prima por años de servicios efectivos prestados; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2018 (sueldo, compensación garantizada, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida institucional, seguridades sociales del ISSSTE, del FOVISSSTE, del SAR, de CESANTIA y de Ahorro Solidario), al personal de mando; y actualización de la ayuda para despensa del personal de mando.
 - Esta finalidad cuenta únicamente con la subfunción Función Pública, a través de la cual se realiza el mejoramiento de la gestión, así como la de los órganos de control y auditoría.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) no realizó contrataciones por honorarios.

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (AHORA INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS) (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas)	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (AHORA INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS) (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Subsecretario	2,552,314.3	2,552,314.3	530,874.4	1,172,160.5	
Director General	1,563,283.4	1,979,395.1	375,783.0	906,481.5	
Director General Adjunto	1,270,179.6	1,687,113.2	312,631.4	774,705.4	
Director de Área	644,146.2	1,231,558.3	204,142.9	568,731.5	
Subdirector de Área	373,879.3	630,786.8	139,220.3	298,702.4	
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,250.4	83,082.4	181,423.8	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	93,666.4	224,583.7	98,967.2	151,982.3	92,354.4
Confianza	93,666.4	224,583.7	97,468.8	119,778.0	66,035.7

^{1/} Correspondiente al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).